

INFORME
JUSTIFICACIÓN DE COMPRA Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA POR ESPECIALIDAD

-I-

ASUNTO

Sustentar la compra y/o contratación directa por especialidad de "UMANA" por el servicio de "Escuela de Liderazgo"

-II-

JUSTIFICACIÓN

En atención a lo normado en el Título II, Capítulo V, Artículo 44 inciso g) del Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE, por la presente se solicita tenga a bien tramitar el Requerimiento de Compra N°32.355, bajo el procedimiento de "compra y/o contratación directa por especialidad.

Al respecto, cabe recordar que por el citado inciso g) procede el trámite de contratación directa por especialidad cuando se trate de *"...la capacidad artística, técnica o científica, la destreza o la habilidad, o la experiencia particular de una determinada persona humana o jurídica."*

A fin de continuar con el objetivo de profesionalizar los roles de liderazgo existentes en la organización a través de herramientas que faciliten y estandaricen la gestión de los recursos humanos a cargo, se solicita la contratación de profesionales expertos en las temáticas descritas a continuación. De esta manera se podrá llevar adelante y darle continuidad a la ESCUELA DE LIDERAZGO.

El programa de formación Escuela de Liderazgo fue concebido con un horizonte a largo plazo, teniendo inicio en el año 2016 y desarrollándose en la actualidad contando ya con 425 empleados capacitados, representa un pilar fundamental en la formación de los líderes de la organización y estará a atravesando en el 2019 su sexta y séptima edición en la cual se contempla la participación de 140 nuevos empleados.

Conforme a lo expuesto anteriormente, es de suma importancia continuar trabajando con la consultora UMANA quien ha adquirido un vasto conocimiento sobre la cultura organizacional de nuestra empresa, sus problemáticas y el funcionamiento operativo, lo cual la convierte en la única con capacidad para asegurar que el programa se replique a través del tiempo bajo los mismos estándares de calidad y metodológicos, donde la experiencia de los participantes debe ser la misma para todos independientemente del momento en que tome el curso.

El programa está dividido en dos fases. Para la PRIMERA FASE que se solicita contratar a través de este requerimiento de compra, es fundamental contar con expertos que tengan antecedentes liderando este programa, ya que resulta de base y a su vez de nivelador para unir experiencias de escuelas pasadas con la actual. Así mismo, actuará como hilo conductor entre una escuela y la edición siguiente.

Por todo lo expuesto hasta aquí, se considera que no existe un sustituto conveniente que pueda cumplimentar con lo propuesto, hecho que motiva a solicitar la contratación de la firma “UMANA”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESCUELA DE LIDERAZGO FASE UNO – módulos temáticos

- M1: INTRODUCCIÓN AL LIDERAZGO
- M2: SENSIBILIZACIÓN Y AUTOCONOCIMIENTO (trabajo con PDA)
- M3 COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO
- Team Coaching I
- M4: COACHING Y DESARROLLO DE PERSONAS
- M5: GESTIÓN DE CAMBIO
- Team Coaching II



El consultor contratado debe estar en condiciones de liderar el COACHING DE EQUIPO/ENCUENTRO CON JEFES de los participantes destinado a brindar una devolución de los temas emergentes durante los módulos 1, 2, 3, 4 y 5 así como cubrir una síntesis de los contenidos teóricos recibidos por los participantes.

Cada módulo temático se replica dos veces por escuela dado que los 70 participantes son segmentados en 2 grupos de 35 personas cada uno. El Coaching de Equipo es un evento, que se replica dos veces en cada escuela.

Ejemplo:

- M1: 2 repeticiones (una para cada grupo de 35 personas)
- M2: 2 repeticiones (una para cada grupo de 35 personas)

- M3: 2 repeticiones (una para cada grupo de 35 personas)
- Coaching de equipo: 1 evento, sin repeticiones (suele contemplar aprox. 40 personas)
- M4: 2 repeticiones (una para cada grupo de 35 personas)
- M5: 2 repeticiones (una para cada grupo de 35 personas)
- Coaching de equipo: 1 evento, sin repeticiones (suele contemplar aprox. 40 personas)

Cada encuentro está programado de 8.00 a 15.00 horas en el Centro Nacional de Capacitación Ferroviaria, cito en la calle Sta. María y Alfredo Camarlinghi, Turdera, Pcia. de Buenos Aires.

La frecuencia entre un módulo y el siguiente será de 3 a 4 semanas.

El proveedor deberá estar en condiciones de implementar la FASE UNO descrita anteriormente en DOS OPORTUNIDADES durante el 2019 de manera tal de correr dos escuelas. En otras palabras, se solicita la contratación de estos servicios por duplicado.

La fecha de inicio de la Escuela 1 es marzo 2019.

La fecha de inicio de la Escuela 2 es agosto 2019.

El proveedor debe contar con disponibilidad de fechas de manera tal de poder asegurar el flujo del programa.

La contratación debe cubrir:

- a) el diseño y facilitación de las actividades.
- b) informe de emergentes al finalizar cada módulo en formato digital.
- c) Materiales de capacitación
- d) eventuales gastos de traslados.
- e) otros gastos relacionados.

El auditorio donde se realizarán las capacitaciones posee Proyector, pantalla y sistema de sonido, así mismo el servicio de catering será provisto por TAO.

Todo lo referente a material de apoyo, ya sea trabajos previos, trabajos prácticos y manuales de contenido serán impresos por esta subgerencia.

NOTA: las fechas son estimativas en base al diseño vigente y están sujetas a modificaciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número: IF-2019-02386017-APN-GCE#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 14 de Enero de 2019

Referencia: PET Contratación de servicio de capacitación RC N°32.355

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.14 12:06:05 -03'00'

Carolina Charnis
Gerente
Gerencia Centros de Especialización
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2019.01.14 12:06:06 -03'00'